



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 16 de marzo de 2004

NÚM. 7

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo para explicar el informe elaborado sobre la conservación del patrimonio artístico del [museo Jorge Oteiza](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo para explicar el informe elaborado sobre la conservación del patrimonio artístico del museo Jorge Oteiza.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor García Adanero, quien cede la palabra al portavoz del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (Pág. 2).

La Defensora del Pueblo de Navarra, señora Aranda Lasheras, toma la palabra para exponer la información solicitada (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contesta la Defensora del Pueblo (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo para explicar el informe elaborado sobre la conservación del patrimonio artístico del Museo Jorge Oteiza.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral en la que comparece, a instancia de la Junta de Portavoces, la Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra para explicar el informe elaborado sobre la conservación del patrimonio artístico del Museo Jorge Oteiza. La comparecencia fue solicitada por el grupo parlamentario socialista y, por lo tanto, le damos la palabra al señor Lizarbe para la exposición de la misma. Muchas gracias.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida, como siempre, a esta Comisión a la Defensora del Pueblo y a las personas de su equipo que le acompañan. Quiero reiterar la solicitud que realizamos en la ya lejana fecha del 27 de enero y que se limitaba simplemente a pedir su comparecencia con la intención de que explicase con detalle el informe. La verdad es que nosotros leímos el informe, lo hemos vuelto a releer y nos preocupan muchas cosas del mismo, por eso nos parece que es necesario ese informe más detallado. Sucintamente, lo que nos preocupa es, en primer lugar, la constatación en el informe o en sus conclusiones de la escasa colaboración por parte de los representantes del Gobierno de Navarra en la Fun-*

dación Museo Jorge Oteiza, así como la imposibilidad de realizar informes técnicos que corroborasen lo que por otras fuentes queda también suficientemente acreditado, y es una actuación, cuando menos, de dudosa eficacia desde el punto de vista técnico en la conservación del legado.

Creemos que ambas cuestiones son sumamente preocupantes desde el punto de vista de los intereses del conjunto de los ciudadanos de Navarra, que, como por otra parte aparece bien recogido en el preámbulo de este informe de la Defensora del Pueblo, es de lo que se trataba cuando se entregó la medalla de oro a don Jorge Oteiza el 3 de diciembre en palabras del entonces Presidente del Gobierno al respecto. Decía entonces el señor Alli, en su papel de Presidente del Gobierno, que la Fundación Jorge Oteiza, que se instalará en Alzuza, ha de servir para llevar a la práctica uno de los sueños más preciados de este artista universal, la puesta a punto de una institución cultural destinada muy principalmente a formar a las jóvenes generaciones en los secretos de la estética contemporánea, o, lo que es lo mismo, la metafísica, la espiritualidad y la trascendencia de un hombre nuevo.

Es verdad que mi grupo está convencido de que la gestión del Gobierno de UPN en este tema es simplemente nefasta, pero ya haremos la crítica política posteriormente cuando a lo largo del día no solamente la Defensora haya extendido, si lo tiene a bien, las explicaciones sobre este informe, sino también cuando comparezca la propia fundación esta tarde y cuando comparezca el propio Consejero de Cultura. Esa valoración política no es tanto objeto de esta Comisión en estos momentos, pero mi grupo la quiere adelantar porque real-

mente lo que sabemos hasta ahora por la lectura del informe es la constatación de una gestión bastante nefasta del Gobierno de UPN, primero, y del Gobierno de UPN-CDN después, pero, en fin, ahora lo que nos interesa de la Defensora, evidentemente, no es esto sino que nos detalle y nos amplíe, en la medida que lo considere oportuno, este informe que por lo demás, más allá de las dificultades, es sumamente interesante para la labor que tenemos que realizar los grupos parlamentarios de impulso y de control de la acción del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra la señora Defensora.

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gracias por su asistencia y por hacerme comparecer ante esta Comisión, la Comisión de Régimen Foral, que es la que se ocupa de las relaciones entre la institución y el propio Parlamento. Voy a tratar en mi intervención de hacer una síntesis un poco extensa, pero síntesis, de lo que supuso el informe y, sobre todo, de aclarar algunas cuestiones que a mi parecer, por las noticias que luego han aparecido, igual es necesario concretar.

El 11 de diciembre de 2002 el Presidente del Parlamento daba traslado a la institución de la Defensora del Pueblo de Navarra del acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se daba por enterada de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en el que se nos pedía "que por parte de la Defensora del Pueblo se abra una investigación en torno a la conservación del legado de Jorge Oteiza en la Casa Museo de Alzuza que abarque tanto los medios humanos como materiales, el estado de las instalaciones y su situación actual de conservación, por creer que existen razonables evidencias de que las características de conservación de dicho patrimonio de la Comunidad Foral no se realiza en las condiciones técnicas y profesionales lógicas para este tipo de museo". Esta petición estaba firmada por el portavoz del grupo socialista el 28 de noviembre de 2002. El tema de las fechas, lógicamente, tiene un valor, y por eso me detengo en ellas.

Este escrito del Presidente del Parlamento tiene entrada en el Registro de la institución el día 17 de diciembre de ese mismo año 2002. Habrán comprobado, y ya desde aquí les pido disculpas, que hay alguna fecha dentro del informe que no es correcta, yo espero que con la lectura total del propio informe lo hayan corregido. Las divergencias existen, sobre todo, entre los años 2002 y 2003, con lo cual, ya por adelantado les presento mis disculpas.

Como pudieron apreciar los miembros de la Mesa del Parlamento y el conjunto de los miembros de esta Comisión, una vez que fue remitido nuestro informe especial, el encargo que nos trasladaba la Mesa tenía, desde mi punto de vista, tres aspectos nítidos: el momento para esa intervención, el estado de las instalaciones en el momento en que se plantea la intervención de la institución de la Defensora y los medios humanos y técnicos para asegurar la conservación de ese patrimonio. Quiero destacarlos porque de su análisis dependía lo conveniente o no y lo procedente o no de nuestra posible intervención como Defensora del Pueblo, que, como saben ustedes mejor que nadie, es una institución destinada a garantizar los derechos ciudadanos.

Antes de avanzar en los aspectos generales del informe especial elaborado, quisiera hacer una precisión que confío en que aporte claridad sobre el informe mismo y sobre el trabajo desarrollado, en el bien entendido de la independencia de la institución y la autonomía de que, respecto a las Administraciones Públicas de Navarra, goza el Museo Jorge Oteiza, de Alzuza, y la Fundación que lo sustenta. Desde un principio esta Defensora tuvo claro, meridianamente claro, que la petición que nos trasladaba la Mesa del Parlamento estaba estrechamente vinculada a lo que había sido actualidad en aquellas fechas en que se produce la petición por parte del grupo parlamentario socialista de esta Cámara. Tan claro lo teníamos en la institución que, por tanto, de decidir aceptar la elaboración de ese informe, mi intervención debía circunscribirse a los aspectos incluidos en esa petición, que se enmarcaba en un momento temporal concreto, y así se ha hecho. El informe pretendió, desde el principio hasta el final, analizar las situaciones y hechos que la petición parlamentaria recogía respecto de las fechas y los hechos sucedidos en el momento en que es presentada dicha petición de intervención de la Institución. No he tenido ninguna duda en ningún momento de que ese era el marco temporal y temático sobre el que, si se decidía hacerlo, habría que analizar cuanta información fuese precisa.

Así, no puede ser extrapolado ningún comentario recogido en el informe final a ninguna otra época o circunstancia de la vida del Museo Jorge Oteiza, de Alzuza. Difícilmente podrá extrapolarse nada fuera de su contexto temporal y de contenidos si somos coherentes con la conclusión final del informe, la conclusión de que avanzar en la elaboración de un informe sobre los tres ejes antes señalados de la petición parlamentaria hubiera significado, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi equipo, un daño sobre la imagen y la gestión del propio museo en épocas posteriores a las indicadas, un daño en consecuencia mayor que

las causas a investigar de las situaciones que pudieron producirse antes de nuestra intervención.

Con igual claridad debo decirles que sólo ese pudor frente a la obra de Jorge Oteiza y el proyecto conjunto del museo me llevó a decidir la interrupción de un informe sobre el que la institución de la Defensora arrancaba con dos objetivos claros: analizar, en el contexto general del Museo Jorge Oteiza, los hechos que el grupo socialista de este Parlamento señalaba y, por otro lado, determinar posterior e independientemente la conveniencia y la pertinencia de nuestra intervención en un proceso que planteaba aspectos de profundo calado técnico-artístico y otros de análisis jurídico.

Con la misma claridad incluyo en ese informe final sobre el Museo Jorge Oteiza, que no fueron los impedimentos iniciales encontrados para la elaboración del informe lo que me llevó a decidir ponerle un final, sino la continuidad de esos impedimentos y la claramente descrita falta de colaboración en los tiempos en que esa colaboración podría haber permitido un informe real sobre lo que se nos planteaba y no finalmente, como nos encontramos, un informe sobre la imposibilidad de analizar unos hechos que el tiempo transcurrido lo hacían imposible, además de inconveniente.

Teniendo en cuenta la fecha en que este informe de la Defensora fue depositado en el Registro del Parlamento, supongo que habrán tenido tiempo suficiente para conocer el contenido general del informe, por lo que me gustaría centrar esta primera intervención y hacerla más breve porque partimos de hechos conocidos. La voy a centrar en dos aspectos: la secuencia de fechas que recoge el informe, porque contiene un análisis de propuesta de investigación, ahora lo analizaremos, y, segundo, quisiera centrarme en una parte del trabajo realizado respecto de la no posible justificación de los aspectos técnicos finales sobre el Museo Jorge Oteiza.

Como digo, me centraré en la secuencia de fechas que recoge el informe, secuencia que si no se tiene en cuenta como dato fundamental puede que no se entiendan bien ni el contexto general ni las consideraciones que en el informe se realizan y, en segundo lugar, respecto de la parte del trabajo, como les decía, realizado por la institución, que consideré más conveniente dejar para desarrollar en esta comparecencia y que tienen que ver con los aspectos técnicos finales sobre el Museo.

Únicamente, quiero advertirles antes a sus señorías sobre el contenido del índice del informe, que lo tendrán ahí, porque he procurado que su estructura constituyese desde un principio el eje de nuestra actuación. Así, dentro del índice, los apartados 2 y 3 contienen un análisis de la propuesta de investigación que planteaba el grupo proponente y

las posibilidades de actuación de la institución de la Defensora ante el carácter público o privado, según se considerase, de la Fundación Museo sobre la que se reclamaba dicha investigación. He de decir que en este apartado la respuesta de la Administración foral a nuestras peticiones superó nuestras propias necesidades de información, abriéndonos un horizonte nuevo, como era la clara implicación directa de la Administración foral en el transcurso de toda la historia de la Fundación y su museo ya en pie, a través de la Institución Príncipe de Viana.

Así, nuestro único interlocutor durante toda la investigación fue la Institución Príncipe de Viana en nombre propio o en representación de los intereses del patronato de la Fundación. Teniendo clara la necesidad de conocer hechos ya cubiertos por el tiempo y la mano del hombre, como suele decirse, la oportunidad de observar la actuación de la Institución Príncipe de Viana en una investigación encomendada por el Parlamento de Navarra fue un elemento no esperado ni supuesto.

Hay otro apartado dentro del índice y del informe que trata sobre la situación general del proyecto de Museo –ya en funcionamiento cuando fue posible finalizar este informe–. El índice marca aspectos clave, como el propio informe técnico del director del Museo remitido a través de la Institución Príncipe de Viana; aspectos clave sobre los que no se incluye y no incluimos valoración alguna, sino su mera transcripción dentro del informe. Me parecía correcto que esos datos fuesen conocidos por este Parlamento, porque esa información rescatada es la que determina cómo fue posible objetivar las razones del informe en el sentido de que nuestra intervención se ajustase a nuestras competencias, cómo no nos fue posible entrar a hacer valoraciones técnicas en su tiempo correcto y cómo la importancia de todo lo que ello entraña hacía recomendable poner un punto y final al informe.

Quiero manifestar mi preocupación porque este informe de la Defensora del Pueblo, elaborado a petición del Parlamento foral, fuese filtrado a un medio de comunicación antes de poder ser conocido por esta Comisión, y esto no es un alarde de ingenuidad, que no me voy a permitir, sino la constatación de un hecho que ha tenido consecuencias no deseadas por la institución de la Defensora en cuanto al estado de opinión que esa filtración haya podido generar respecto a la gestión actual del Museo Jorge Oteiza, cualquiera que sea la valoración que sobre ella se realice, pero por otros motivos que sobrepasan este informe de la Defensora del Pueblo.

Les voy a dar unas fechas claves. El informe fue depositado en el Registro de este Parlamento el día 13 de enero de 2004 y una agencia de noticias tuvo

acceso a ese documento el mismo día en que se reunió la Mesa del Parlamento, el lunes 26 de enero de 2004. Quiero decir con ello, a fin de ser suficientemente clara, que la filtración es la causa del sesgo del informe conocido fuera de este Parlamento y confío en que hacia quien filtró este informe dirijan hoy sus miradas y sus preguntas los responsables de la Fundación y del Museo Jorge Oteiza.

El último apartado del informe que se recoge en el índice es el denominado *La búsqueda técnica*, y éste es el segundo aspecto sobre el que señalaré algunos datos no recogidos en el mismo. Pero antes, como decía, quiero recordar la secuencia seguida en la elaboración del informe, con el ánimo de que sus señorías obtengan las conclusiones que consideren más convenientes, pues las mías ya las conocen y que tienen que ver con el defecto de forma básico de este no-informe: la obstaculización del trabajo de la institución de la Defensora del Pueblo.

Respecto de la secuencia histórica, les diré que el 28 de noviembre de 2002 el portavoz del grupo parlamentario presenta en el Registro la petición del informe especial. El 11 de diciembre el Presidente del Parlamento da traslado a la Defensora del Pueblo del acuerdo de la Mesa. El 17 de diciembre entraba en nuestro Registro dicho escrito del Presidente del Parlamento. En ese momento, la institución decide analizar la petición del informe y si cabe o no aceptar dicha propuesta en función de las competencias de nuestra institución. Será importante refrescar el dato de que, según lo previsto en el artículo 24 de la ley que regula la institución del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, una vez que decide solicitar información de las administraciones públicas para desarrollar su labor, sea para quejas o para informes, el plazo previsto para obtener esa respuesta es de 15 días, pero habitualmente constatamos en todas las quejas y en la petición de informes un mes de plazo a las administraciones públicas para que nos remitan la información que precisamos. De la misma forma se tramitó en este caso.

Días después de analizar la petición de este Parlamento, desde la institución intentamos un contacto personal con el director del Museo, el señor Rosales, para proponerle un encuentro a fin de analizar conjuntamente las razones de la petición del informe que se nos solicita y se le propone conocer, directamente, los aspectos y contenidos materiales sobre los que cabe hacer alguna valoración de la institución y, en primer lugar, obtener su opinión. La llamada telefónica es respondida telefónicamente días después por el señor Rosales, quien, sin manifestar ninguna valoración sobre la petición de entrevista, queda en volver a responder.

La verdad es que la respuesta telefónica nunca se produjo.

El 23 de enero de 2003 –35 días después de recibido el escrito del Parlamento– se remite el primer escrito formal y con igual fecha al Presidente del Patronato de la Fundación Oteiza, don Juan Huarte Beaumont, y al Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, ilustrísimo señor don Jesús Laguna Peña. Al Presidente de la citada Fundación se le notifica el contenido del escrito de la Mesa del Parlamento de Navarra y su petición de que se elaborase el mencionado informe, y se le solicita formalmente una entrevista en el museo y, contenido literal de la carta, se le dice: “a fin de conocer de primera mano las dependencias e instalaciones del mismo, y en el que podremos comentar los diferentes aspectos de interés de cara a la realización de la tarea que nos ha sido encomendada”.

El 10 de febrero el Presidente de la Fundación Museo Oteiza nos responde al escrito indicando que dicha solicitud de entrevista, por los motivos que nos expone, “sea dirigida al Secretario del Patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza, don Juan Ramón Corpas Mauleón, quien dará respuesta a sus demandas”.

El 18 de febrero, el Secretario del Patronato de la Fundación y Director de la Institución Príncipe de Viana realiza una llamada telefónica a la institución de la Defensora del Pueblo y tiene oportunidad de conocer con detalle nuestro planteamiento previo, es decir, que es necesario estudiar primeramente las características del encargo del Parlamento. Y la institución tiene oportunidad de conocer los argumentos y consideraciones que, ya en ese momento, el señor Corpas realiza sobre la posible intervención, aún no decidida, de la institución.

El 28 de febrero se puso en conocimiento del Consejero de Educación y Cultura la indicación del Presidente de la Fundación, señor Huarte, de que para elaborar el presente informe se entrase en contacto con el Secretario del Patronato y Director de la Institución Príncipe de Viana, con quien ya habíamos establecido contacto telefónico hacía diez días y no sustanciado aún, que es lo que le ponemos, lógicamente, en nuestro escrito al Presidente de la Fundación.

El 31 de marzo –un mes después de este último escrito y transcurridos ya dos meses desde que se comunicó al Consejero de Educación y Cultura la intención de visitar las instalaciones del museo– se pudieron visitar dichas instalaciones. Era la primera vez que esta Defensora accedía a unas instalaciones aún pendientes de inauguración, pero puedo asegurar que el laboratorio de tizas, que, según los informes, resultó dañado, ya no estaba situado en el lugar donde sufrieron los daños de humedad, el mismo en el que estaban situadas las bandejas

cuyas fotografías se incluyen en el informe, es decir, en un pequeño espacio adosado al ascensor y destinado a dejar circular desde el último piso hasta el sótano el agua que se producía por rebosamientos u otros vertidos posibles durante la realización de las obras de acondicionamiento del museo.

El 25 de abril de 2003, terminaré enseguida con las fechas, respecto a esta visita, remitimos un nuevo escrito al señor Corpas, en el que se le recordaba, y leo textualmente, que “de acuerdo con nuestra conversación mantenida en esa visita del día 31 de marzo, desde esa Dirección General se nos remitirían los informes y estudios técnicos, así como otros documentos que se considerasen de interés para el trabajo que ha de realizar esta institución. Dado el retraso general que se está produciendo en el inicio de ese informe desde que se remitió a esa Dirección General nuestra primera comunicación en este sentido, le agradecería que dichos documentos me fueran remitidos a la mayor brevedad, a fin de establecer el criterio de la institución en torno a la petición de informe realizada por el Parlamento foral”.

El 28 de abril, tres días después, el Director General de la Institución Príncipe de Viana remitía, junto a un tarjetón manuscrito, “la información referida a la Fundación Oteiza que me pediste”, a lo que añadía un índice de documentos recogidos o mencionados en el informe. Ninguno de estos documentos tenía vinculación con la petición expresa del informe solicitado a esta institución por el Parlamento en torno a la conservación del legado. Por ello, se remitió un nuevo escrito al director de la Institución Príncipe de Viana en el que se le recordaba que, en la información remitida por él con anterioridad, no se incluían dos documentos claves citados por usted, le decíamos, durante nuestra visita al Museo Jorge Oteiza el pasado 31 de marzo: el informe técnico sobre conservación de las piezas existentes en el Museo y el informe de los arquitectos de la Institución sobre las filtraciones de agua y/o humedades registradas con anterioridad en algunos espacios de dicho museo, y se le volvían a reclamar.

El 23 de mayo pasado se recibió un nuevo tarjetón manuscrito del señor Corpas con el que adjuntaban “los dos informes que nos pediste referidos a las condiciones de conservación de las piezas y a las filtraciones de agua y/o humedades del Museo Oteiza”, acompañados por un escrito firmado por el Jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico de la Institución Príncipe de Viana en el que se afirmaba, y leo textualmente: “considero que el informe, cuya copia adjunto, redactado por Mónica Muñoz García, arquitecto de IDOM, SA, empresa con la que la Fundación Museo Jorge Oteiza ha contratado la gestión y control de la ejecución de

las obras, da razón suficiente del asunto sobre el que se pregunta y refleja los contenidos de los informes periódicos de obra. Pamplona, 21 de mayo de 2003”.

Es decir, seis meses después de que se recibiese en la institución de la Defensora del Pueblo la petición de un informe sobre los aspectos vinculados al Museo Jorge Oteiza, de Alzuza, y cinco después de la primera petición de información, se recibía desde la Institución Príncipe de Viana la primera respuesta técnica sobre unos hechos que tienen lugar durante un cortísimo espacio de tiempo, durante el cambio de lugar de las obras, que habrían motivado este estudio y que, lógicamente, fueron, como cabía esperar, inmediatamente corregidos. Tan inmediatamente que el 8 de mayo, fecha en que se lleva a cabo el acto de inauguración, los supuestos desperfectos a que aluden los informes de Príncipe de Viana ya no existen.

Sólo quiero destacar, porque ya está lo restante en el informe, que al escrito del Jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico de la Institución Príncipe de Viana acompañaba un mensaje de correo electrónico, fechado el 25 de marzo y remitido por Beatriz Núñez al señor Corpas, en el que se indicaba que la terraza sur del Museo Oteiza, situada sobre los talleres de trabajo, sufrió un estancamiento el día 11 de febrero, la causa fue la presencia de suciedad de obra, resto de mortero del pavimento en las canaletas de desagüe, y así consta en el informe de visita de obra. En esa fecha se tomaron las medidas necesarias para la limpieza y desagüe de la zona, y en los meses sucesivos se realizó un seguimiento exhaustivo del asunto. Además, los talleres se encontraban vacíos por aquel entonces.

En los informes de obra posteriores a esa fecha, y sigo leyendo, se detallan las sucesivas limpiezas de canaletas realizadas por la constructora. No obstante, las manchas de humedad que aparecen inicialmente en el techo de los talleres como consecuencia de la inundación no han podido eliminarse al tratarse de techos de hormigón visto. Si bien ha podido aparecer alguna mancha secundaria mientras el forjado se iba secando poco a poco, no se tiene constancia de que se produjeran nuevos estancamientos en la terraza Sur, ni goteras reseñables en los talleres. Esta información, como les decía, la disponía Príncipe de Viana desde el 25 de marzo, es decir, con anterioridad incluso a la visita de esta Defensora al Museo Jorge Oteiza.

Asimismo, Príncipe de Viana nos adjuntaba en este envió de 23 de mayo un informe denominado Informe técnico sobre el estado de conservación de la colección, firmado por el director del museo, don Manuel Alberto Rosales Barrios.

La información remitida por Príncipe de Viana sobre el motivo principal del informe encargado por el Parlamento se produce en ese momento y en el informe está recogida. Pero en el informe ya se indica que, antes de apreciar el contenido de este informe técnico, era preciso revisar algunos datos, los conocidos durante la elaboración de este informe y con anterioridad, sobre los contenidos que se planteaban. Así, nos hicimos eco de los datos existentes en torno al traslado de las obras de la casa de Jorge Oteiza, como ven que figura en el propio informe, a la nueva sede del museo, las circunstancias que rodearon ese traslado en cuanto a seguridad, vigilancia y condiciones climatológicas propias de un espacio museístico: características, datos, incidencias que hubiese sido suficiente contrastar porque estaban disponibles, porque eran públicas, desde el inicio de nuestro trabajo.

Por este mismo motivo creímos conveniente, además de incluir el informe técnico del director del Museo Oteiza, un análisis del significado de la obra de Jorge Oteiza incluida en el denominado laboratorio de tizas, que constituyó el eje de parte de la petición del informe sobre la conservación y que hubiera sido suficiente poder ver en directo por técnicos cualificados o conocer la visión de los responsables del museo, cosa que, como ya queda dicho, no fue posible.

Sobre el informe técnico del director, quiero destacar la importancia que él mismo concede a los aspectos que eran motivo de nuestro interés, del interés del informe encargado a la institución. Ninguna importancia más añadida, únicamente señalaré que dicho informe contiene cuatro apartados: uno, referido al estado original de conservación de la colección en la casa-taller, aspecto éste que no era planteado ni en la petición del informe del Parlamento ni en nuestras peticiones de información a Príncipe de Viana como interlocutor elegido por la Fundación; que el capítulo referido al traslado de las esculturas de la casa-taller al Museo ignora los datos aportados por las únicas personas presentes, empleados subcontratados del Museo, durante la mayor parte del traslado de dichas obras; y que su información sobre la filtración de agua en el laboratorio de tizas es esclarecedora para quienes manejaron otras informaciones en su momento y para nuestra institución, que no partíamos de ninguna información previa.

La importancia de los daños sobre las denominadas réplicas en el informe del director del Museo entran a formar parte de lo que esta institución ya no llegó a investigar, porque meses antes de poder hacerlo, incluso antes de la visita permitida a la institución de la Defensora, ni las piezas de dicho laboratorio de tizas estaban ya en el incomprendible espacio museístico del desagüe de una caja de ascensor, lo que, en cualquier caso, atribuye un

valor concreto a la obra, bien del señor Anda, bien del señor Oteiza, que yo creo que no está aclarado; y porque los desperfectos señalados en las comunicaciones finales del informe técnico y desde Príncipe de Viana ya habían sido resueltos adecuadamente, bien cambiando el circuito de visitas –caso uno–, bien corrigiendo los desperfectos, como se suele hacer en cualquier otra obra y por quien suele hacerse.

El informe técnico del director recoge un último apartado sobre las condiciones actuales de seguridad en el Museo, que supongo que será de interés para los representantes de los grupos parlamentarios de esta Comisión, pero que es cuestión que no entraba en el plan de trabajo de la institución respecto a la conservación, en su momento, de la obra de don Jorge Oteiza.

Termino ya con un último apartado sobre los aspectos técnicos a investigar. Finalmente, creo de interés comentarles los pasos que se dieron desde la institución de la Defensora del Pueblo destinados a solicitar la participación de expertos técnicos en conservación museística, que hubiese sido en su momento una colaboración de gran valor para dar cumplimiento al encargo de este Parlamento si se hubieran podido aplicar los plazos sobre lo que se nos requería.

Desde un principio, entendí que la tarea de la institución en la elaboración de este informe especial al Parlamento era la de coordinar la relación entre los responsables del museo y los técnicos especialistas seleccionadas por la Defensora del Pueblo para, una vez analizada la realidad de las cuestiones que se planteaban, entresacar la realidad más ajustada. Con este objetivo solicitamos la colaboración de la Academia de Bellas Artes San Jordi, de la Universidad de Barcelona, a partir de que consiguiéramos la información precisa sobre la que centrar su intervención. Igualmente, solicitamos otra colaboración de particulares con igual nivel de experiencia sobre la obra de Oteiza y sobre el mundo Oteiza. Una y otra propuesta obtuvieron la misma respuesta: valorar sobre lo inexistente ya es reconstruir la historia con el grave riesgo de reinventarla.

Como han podido apreciar, la realidad se encajó, por tanto, en una relación estrictamente administrativa de la que, sin juicio de valor alguno sobre los datos que conocen, lo único evidente fue la imposibilidad de que los técnicos y especialistas tuviesen oportunidad de trabajar sobre un mismo hecho. Y hacer valoraciones sobre la realidad teórica ya no existente hubiese introducido un nuevo factor, como yo comentaba al principio de mi intervención, no deseable por esta institución, como es poner en cuestión tanto el informe del director del Museo como su propia capacidad o responsabilidad, misión que no es de mi competencia en ningún

caso, ni para los hechos que en su momento tuvieron lugar ni posteriormente.

Así pues, señoras y señores Parlamentarios, cabe concluir esta presentación describiendo el informe como un no-informe porque no llega a extraer conclusiones sobre lo encomendado, un informe incompleto sobre un equívoco espacio competencial de las administración cultural navarra y la realidad de la falta de colaboración con la misión de esta institución desde los responsables del Museo Jorge Oteiza, sean representantes públicos que actúan desde lo público o en el lado de lo privado o representantes privados que delegan en lo público su representatividad y su responsabilidad respecto de este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señora Defensora del Pueblo. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, de la lectura del informe y de las palabras de la Defensora vemos que es un informe incompleto, dadas las circunstancias, evidentemente, sobre todo del paso del tiempo, que es, en definitiva, lo que impide que pueda haber una mayor aportación técnica de cómo han ido las cosas. En todo caso, les recuerdo que, aunque ésta es la Comisión de Régimen Foral, hubo una visita de la Comisión de Cultura, de Educación y Cultura entonces, de este Parlamento al Museo Oteiza que originó una considerable polémica política y que, además, tuvo consecuencias laborales radicales para una persona que nos acompañó en aquella visita.

En cualquier caso, de este informe incompleto por necesidad que elabora la Defensora me parece que hay una serie de circunstancias que habría que destacar, sin perjuicio, repito, de que la sesión de hoy tiene tres pases y que por la tarde hay dos más que recomiendo a todo el mundo que no se los pierda porque no van a tener desperdicio, especialmente el tercero, donde, lógicamente, haremos, en este caso el portavoz de Cultura de mi grupo parlamentario, algunas consideraciones al respecto de acontecimientos que han sucedido en el Museo Jorge Oteiza con posterioridad a la petición del informe por parte de la Defensora y a la emisión del informe. Pero eso, evidentemente, lo tenemos que ver por la tarde porque, si no, el señor Presidente me llamará al orden o a la cuestión.

Me centro en el tema. Nosotros pensamos que en el informe de la Defensora se pone de manifiesto que el Gobierno de nuestra Comunidad y, en definitiva, quien gestiona esta institución, el museo, no da la suficiente importancia al laboratorio de tizas. Es la primera conclusión con la que me he

quedado, y creo que esto es sumamente grave, porque, sin lugar a dudas, es el denominado laboratorio de tizas la expresión más profunda de la obra, del hacer, de la concepción del arte y de la vida que tenía don Jorge Oteiza.

En segundo lugar, pensamos que por parte de la Administración se ha negado en ocasiones, cuando fue la Comisión de Cultura se negó, o se ha minimizado en función de quien intervenga, si es el Parlamento o la Defensora, el tema de las filtraciones. Filtraciones había, porque hubo una obturación con materiales de obra de los desagües que casualmente estaban encima del laboratorio de tizas, circunstancia ésta tan sencilla de decir y tan complicada de poder afirmarla con esta rotundidad, pero esto es también lo que pone de manifiesto el informe.

Tercera conclusión. El traslado de la casa al museo fue técnicamente una auténtica chapuza en cuanto al traslado propio de las obras y en cuanto a la vigilancia del itinerario que debían soportar las obras, tal y como se pone de manifiesto en el propio informe.

Cuarto. Se ha obstaculizado el trabajo de la Defensora y se ha obstaculizado el trabajo de esta propia Comisión del Parlamento. Se ha obstaculizado por parte del director, por parte del Presidente de la Fundación y por parte del Consejero de Cultura, que antes era el Director General de Cultura, por lo tanto, el transcurso del tiempo sólo ha servido para que mejore su situación política, antes era el Director General de Cultura y ahora es el Consejero de Cultura, y además de eso, es el Secretario de la Fundación. Se ha obstaculizado ocultando información a la Comisión parlamentaria y a la Defensora, con un juego de absoluta falta de transparencia informativa diciendo: no es el Gobierno, es la Fundación, y la Fundación, diciendo: esto no es de la Fundación, es del Gobierno. Mucho cachondeo y poca transparencia, porque, evidentemente, coinciden las personas al respecto.

Quinto. De toda esta cuestión, en esta falta absoluta de transparencia, casualmente la conservadora del museo, doña Pilar del Valle, fue despedida, y su despido fue declarado improcedente, es decir, no había causa para el despido, éstos son los despidos improcedentes, y que no hubiera causa para el despido a nosotros nos ha hecho reflexionar algo sobre esa cuestión, porque casualmente esta señora, la conservadora del museo, fue despedida al día siguiente de la visita de la Comisión de Cultura al Museo Oteiza y casualmente fue esta señora la que, a preguntas del portavoz socialista diciendo de qué son estas manchas, dijo que eran de agua producto de las filtraciones de las semanas anteriores que habían sido hechas desaparecer —el agua y las manchas más mayores— para que los

señores Parlamentarios no pudiesen observar la verdad.

En este quinto apartado también, no solamente fue despedida la conservadora, luego la Fundación dijo que habían tomado esa decisión unas semanas antes. Ya sabemos todos el truco éste: no fue por eso, fue unas semanas antes. No solamente eso, sino que aquí la Defensora nos aporta la transcripción de los partes de incidencias del guardia de seguridad y se sorprenderán sus señorías y los representantes de los medios de comunicación que nos asisten cuando sepan que también el guarda de seguridad fue sustituido. Es increíble, da la sensación de que hay aquí una especie de decir: si hay pruebas, que desaparezcan. Pero, claro, esto, más allá de una gracia, que, desde luego, a la conservadora y al guarda de seguridad no les hará ninguna, lo cierto es que a nosotros sí creo que nos hacen que se encienda la luz roja de que si estas cosas suceden es porque, evidentemente, se está ocultando lo que es una actuación muy concreta al respecto.

Hay que recordar, en todo caso, que doña Pilar del Valle era muy crítica con la gestión del director y era muy crítica con la gestión del Director General de Cultura, hoy Consejero y siempre Secretario de la Fundación Jorge Oteiza, y, además, claro, habló. Esto, ya saben, es como en las películas, cuando hay una visita de una comisión parlamentaria, siempre hay alguno que habla y en función de quien gobierna igual el que habla, casualmente, es despedido.

Nos encontramos también aquí con una circunstancia que yo creo que tenemos que referenciar. El 8 de mayo de 2003, dice el informe de la Defensora, exactamente diecisiete días antes de las elecciones forales y municipales del 25 de mayo de 2003, se inaugura el museo, creo recordar que con la presencia de algún miembro del Gobierno de la nación, y a continuación queda abierto al público, pero ésta ya es otra historia.

Y, por último, para finalizar, a mí me parece que habría que insistir en algo con lo que mi grupo ha empezado. Aquí hay una responsabilidad política por una mala gestión y por la dudosa labor de conservar eficaz y eficientemente el legado de don Jorge Oteiza, y esto no puede ser, porque se está conculcando el legado de una persona ya fallecida, que es un artista universal y que eligió Navarra, cuando podía haber elegido otra comunidad autónoma, para que su legado fuese correctamente gestionado y administrado, por lo tanto, se está traicionando la memoria y la voluntad de alguien que ya no puede defenderse, y, en segundo lugar, se está haciendo una mala utilización de las enormes cantidades de dinero público que tanto este Gobierno como los anteriores en Navarra han pensado, presupuestado o incluso ejecutado para la construcción y administración de ese legado. Por lo tanto,

me parece que estamos ante uno de los capítulos de suspenso de la labor política del Gobierno de UPN, evidentemente en materia cultural. Yo creo que el examen, por generoso que pueda ser el examinador, ni con un cuatro y medio, porque está muy por debajo, pero es que, además, es una responsabilidad política no solamente en materia de política cultural, sino también en materia de estilo de gobierno y de transparencia de la acción política, porque desde que comenzamos con este tema en este Parlamento hace ya dos años, sé que la Comisión de Cultura ha estado permanentemente interesada por esta cuestión, si algo se ha hecho aquí es tratar de poner velos para que no se vea la realidad, tratar de hacer desaparecer pruebas, tratar de que cambien personas responsables, sea de la conservación, sea de la seguridad, sea de lo que fuera.

Nos parece sinceramente que éste es un asunto que tendremos que valorar globalmente cuando hayan comparecido todos los protagonistas, pero, evidentemente, el informe de la Defensora, incompleto por las circunstancias, si algo hace es arrojar un poco más de luz. Por lo tanto, lo que yo pediría a los responsables del Gobierno es que asuman sus responsabilidades, pero, en fin, éste es el primer pase; quedan el segundo y tercer pase. Esta tarde ya seguiremos con esta cuestión, pero parece que aquí había más que razones y más que motivos para interesarnos por este tema. Supongo que el resto de la política cultural, y concretamente la política de conservación, no ya de los legados artísticos, como es el caso de don Jorge Oteiza, sino del legado arquitectónico de nuestra Comunidad, estará en mejores manos, porque si se ha procedido en el resto de las actuaciones como se ha procedido en ésta, en los últimos años estamos acelerando y aumentando no lo que es la necesaria mejor conservación de nuestro patrimonio, sino que justamente se está haciendo en sentido contrario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHE: Gracias, Presidente. Yo comprendo que el señor Lizarbe esté hoy con un estado de ánimo que le permita hacer algunas de las afirmaciones que ha manifestado, desde mi punto de vista bastante irresponsables. Yo estuve en aquella Comisión de Cultura, y no le voy a decir ahora, se lo diré a lo largo del día, lo que usted afirmaba en aquel momento, no pierda usted tan pronto el equilibrio, no pierda usted tan pronto la objetividad, no se precipite, porque usted ha hablado de todo, y usted ha hecho afirmaciones gravísimas, y yo creo que debería esperar a decírselas al Consejero, una vez que hayamos podido escucharle.

Usted apuesta por el informe sin condiciones, a usted le parece que ese informe es perfecto, que

todo lo que afirma es correcto, que está perfectamente elaborado y que, además... Sí, sí... Y que, además, todos los que han intervenido en él lo han hecho con un alto sentido de la responsabilidad, de la moral y de la eficiencia. Eso afirma. Y yo tengo que dar credibilidad al informe y, en principio, no tengo la menor duda de que ellos han actuado así. Por tanto, cuando se hayan contrastado las informaciones a lo largo del día, usted podría decir lo mismo, pero, evidentemente, con más peso, con más credibilidad. De momento usted ha hecho el discurso previsto, eso es lo que ha hecho usted, el discurso previsto. No se precipite, hombre, que van a tener serios problemas. Ya veremos entonces quién tiene la responsabilidad, el político, el técnico o los acompañantes. Ya lo veremos, o sea, vaya usted preparando el paraguas para aguantar lo que va a llover, porque cuando se manda y se tienen responsabilidades hay que asumir muchas circunstancias.

Evidentemente, esta tarde la otra parte...

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Señor Lizarbe.

SR. EZA GOYENECHÉ: *...podrá defenderse, podrá responder. Yo no soy experto en aire acondicionado ni en climatización, no soy experto, pero alguien insistió en que el problema era del aire acondicionado, después el informe dice que no, que eran otras cuestiones, pero también se dijo eso en la prensa, ésa es la objetividad con la que se actúa.*

De todas maneras, a las acusaciones tan graves que usted ha manifestado la respuesta se la tendrán que dar las personas implicadas, evidentemente, y yo confío en que esas personas podrán responderle adecuadamente. La valoración política que ha hecho usted es propia de la euforia de un día postelectoral, nada más; de objetividad, nada. Y apúnteselo ya a día de hoy en su agenda: perdí la objetividad en la primera intervención que tuve para analizar un tema importantísimo en relación con la situación del patrimonio cultural de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Tranquilícense.

SR. EZA GOYENECHÉ: *Yo no digo nada más que eso en estos momentos y a lo largo del día se le demostrará que en algo puede tener usted razón. ¿Sabe en qué? En que parece que tiene usted inquietud por el patrimonio cultural, pero creo que pretende sacar rentabilidad política, yo no sé si tiene interés por el patrimonio cultural, no lo sé, lo dudo, porque si lo tuviera, hablaría con más objetividad de las cosas, con más precaución, con más responsabilidad. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señor Eza. Señor Taberna, tiene la palabra.

SR. TABERNA MONZÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a la Defensora del Pueblo y a su equipo. En cualquier caso, ya que estamos hablando de estados de ánimo, hemos visto un estado de ánimo se supone que eufórico, un estado de ánimo se supone que enfadado o cabreado, en términos coloquiales, y mi estado de ánimo es de serenidad, tranquilidad y buenos alimentos.*

Yo voy a ceñirme a lo que es esta Comisión de Régimen Foral, en la que se ha hecho comparecer a la Defensora fundamentalmente para explicar el informe elaborado por esta institución y yo creo que la Defensora ya ha dado cumplida cuenta de las vicisitudes de dicho informe y, en cualquier caso, éste es un documento oficial de una institución pública, y a priori, como no debe ser menos, se debe dar la credibilidad necesaria entre instituciones públicas a estos informes y, por lo tanto, yo no pongo en duda la credibilidad del informe que ha elaborado la Defensora del Pueblo como institución pública de Navarra. Otra cosa ya tendría otras consecuencias y, por lo tanto, a mí me cabe la certidumbre de la honradez y honestidad en ese trabajo.

A continuación lo que quiero decir es que este informe es de las cosas en las que se ve que el cómo obstaculiza al qué. Yo creo que ya no es tan importante este informe en sí, el contenido de este informe, sino que lo que vienen a prevalecer son las formas sobre el fondo, y, desde mi consideración política, la cuestión de este informe no es lo que relata o de lo que trata, sino fundamentalmente por qué ha habido una obstaculización, por qué ha habido una falta de colaboración, por qué ha habido una actitud de negar documentos a una institución pública como es la Defensora del Pueblo. Yo creo que ésa es la cuestión fundamental, y, como ya se ha dicho aquí, esta tarde se hablará de las responsabilidades de la gestión cultural, pero yo creo que como Comisión de Régimen Foral tendremos que fomentar, ayudar e impulsar a la institución de la Defensora del Pueblo a que trabaje, informe, investigue y cumpla sus objetivos y, por lo tanto, no permitir que pueda haber elementos de opacidad, elementos de falta de colaboración interinstitucional sobre esta materia.

A mí me parece que las conclusiones que relata el informe de la Defensora del Pueblo son de una gravedad desde el punto de vista institucional importante. Por una parte hay una existencia de opacidad, algo que forma parte incluso de un modelo político, de confusión entre lo privado y lo público para eximir de responsabilidades al ámbito público, pero a mí ya digo que me preocupa mucho este entorpecimiento a la labor de la Defensora del Pueblo, y voy a hacer una consideración política general y global sobre esta cuestión. Yo creo que

desde su propio nacimiento, y hay que tener en cuenta que fue por un acuerdo del Parlamento de Navarra, hay un intento de deslegitimar políticamente a esta institución, a la Defensora del Pueblo, y esto lo estamos viendo a través de estados de opinión pública, lo estamos viendo a través de posiciones políticas y lo estamos viendo también por la falta de colaboración del propio Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, como representante de mi grupo parlamentario en esta Comisión de Régimen Foral tengo que decir que me parece que este elemento de entorpecimiento y este elemento de falta de colaboración institucional son muy graves porque, en definitiva, lo que se daña es una institución recabada de la propia representación popular, del propio Parlamento de Navarra.

Sobre la gestión cultural ya hablaremos en la Comisión de Cultura, pero a mí lo que me cabe en esta Comisión de Régimen Foral, en primer lugar, es expresar los votos necesarios para que la Defensora del Pueblo siga cumpliendo sus objetivos, su finalidad, y yo, desde luego, no dudo en modo alguno de los informes públicos que eleva al Parlamento de Navarra, y, si hay dudas, que se deriven otro tipo de responsabilidades. Yo, en cualquier caso, no pongo en duda a esta institución y creo también necesario que desde el propio Parlamento amparemos, en estados de acoso, a la propia institución que nosotros hemos creado, como es la de la Defensora del Pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Taberna. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eguerdi on denoi. Ni erabat bat nator nire aurretik hitz egin duen bozeramailearekin. Oso larria iduritzen zait gobernuan dagoen taldeak nola jarri duen zalan-tzan Arartekoaren instituzioaren lana. Aralarkoei iduritzen zaigu Arartekoaren entitatea edo instituzioa sortu zenean sortu zela, hain zuzen ere, hiritarren eskubideen defentsa bermatzeko, administrazioak egiten dituen gehiegikerien kontra gutxienez hiritarrak babesteko. Eta oso larria iruditzen zait orain UPNko bozeramaileari aditu dioguna.*

Portzierto, nire berriak ez badira okerrak, uste dut PSNk eskatu zuenean agerraldi hau haiek nahi zutela hauteskundeak baino lehenago egitea, eta zuek izan zinetela, hain zuzen ere, Bozeramaileen Batzordean atzera bota zenutena eta gaur artio atzeratu zenutena. Nik uste dut hori ere azpimarratzekoa dela.

Gure taldearen ustez, eta nahiz eta arratsaldean luzatuko garen kulturaren inguruko gure iritzia emanaz, hemen ikusi duguna izan da ezkutatzeko

nahia ikaragarria, oztopatzeko nahia ikaragarria, oztopoak jartzea etengabe. Eta beste gauza batzuen artean, horrek adierazten du Nafarroako gobernu honek helburu garbia duela, eta azkenean Oteizaren lana bere osotasunean ezagutzera ez ematearen nahia dela hemen sakontasun osoan dagoena. Oteizaren lanaren garrantzia izugarria delako, baina zuek, beti bezala, kultura zuen partzialtasunarekin erabiltzen duzue. Nafarroaren aniztasuna kontuan hartu gabe, saiatu zarete, eta saiatuko zarete ahal duzuen bitartean, horrelako ondare kultural mundiala, nik erranen nuke, nolabait mesprezatzeko, nolabait izkutatzeko. Eta horretarako baliabide guztiak erabiltzen ari zarete. Eta orain artio erabili duzue, alde batetik, fundazioan duzuen parte-hartzea, gobernuaren aldetik duzuen partaidetza, horretarako baliatu duzue; eta baita ere, ekonomikoki gauzak nahi bezala bideratuta.

Baina nik uste dut hori arratsalderako gaia dela. Beraz, bakarrik nire errekonozimendua Ararteko andreak egindako txostenari eta animatu nahi zaitut zuen ildo horretan segitzeko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Egaña. Señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLÍ ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecemos a la Defensora, al secretario y al jefe de su gabinete su comparecencia y las explicaciones que han dado sobre un informe que, lo mismo que decía el señor Taberna, hay que situarlo en el momento histórico en que se produce. Quiero recordar que la petición del informe la realiza el grupo socialista el 28 de noviembre de 2002, que el informe se emitió con fecha 16 de diciembre de 2003 y que ese informe está referido a un momento histórico que no es éste, es el momento de la anterior legislatura, cuando se estaban terminando las obras y se estaba haciendo el traslado de los diversos elementos que componen el contenido de la donación que Jorge Oteiza realizó a la Comunidad Foral de Navarra.*

En aquel momento ya nos posicionamos con una actitud crítica respecto a lo que se estaba produciendo, a los hechos que ha denunciado el señor Lizarbe respecto al despido concretamente de la conservadora, incluso a cómo se realizó el nombramiento del director del museo. Por tanto, nosotros no tenemos en esta materia ninguna responsabilidad, ni que proteger a nadie, ni nada asumido ajeno que tengamos nosotros que hacer propio en este momento. Digo esto porque muchas veces aquí no se entiende por algunos que nosotros tengamos una actitud crítica respecto a gestores que pueden estar hoy en el Gobierno de Navarra o que lo han

(1) Traducción en pág. 15.

estado en el pasado, porque nada nos obliga a defender una gestión de la que no participamos y a la que no apoyamos en su momento. Lo digo para que quede muy claro y para que nadie se escandalice y luego dé voces al salir de aquí, como ha ocurrido en algunas otras ocasiones.

Nosotros hemos tenido mucho cuidado con este tema del Museo Oteiza por las vinculaciones personales, que son obvias, con el fundador, con su obra, con su familia y con unos momentos importantes en los que, en mi caso, tuve que poner los medios a mi alcance, siguiendo la labor que había iniciado Gabriel Urralburu, para que esto fuese una realidad respecto a Navarra. Pero acabado mi mandato y acabada por tanto mi misión con Jorge Oteiza, aunque posteriormente en algún momento me tocó hacer la labor de templador de gaitas por la relación personal, me separé totalmente porque no quería ser utilizado ni por unos ni por otros en los debates que se estaban produciendo en el seno de la Fundación.

Yo quiero agradecer a la señora Defensora, institución que nosotros hemos apoyado antes incluso de que se crease, como es notorio, el contenido del informe, porque, en la medida en que no es un informe o contrainforme sino que demuestra la frustración del objetivo del informe, pone de relieve, evidentemente, que no ha habido la más mínima colaboración de la Fundación, que tenía una responsabilidad, porque aunque en la medida en que es una fundación privada no tiene ningún deber, en la medida en que es una fundación privada en la que participan responsables públicos y su actividad se financia con medios públicos, al menos debió haber tenido la delicadeza de tener una actitud abierta, como tal fundación. Pero si se observa lo que aquí se recoge y lo que fue la realidad, es muy curioso ver cómo los fundadores privados, es decir, los fundadores designados por el fundador, remiten a la Administración, que sea la Institución Príncipe de Viana por delegación del presidente, designado por Jorge, que en paz descansa, quien se haga cargo de las gestiones y quien facilite la labor solicitada por el Parlamento de Navarra, porque lo pide el Parlamento de Navarra a la Defensora, y ahí vemos cómo desde la Institución Príncipe de Viana no se dio la colaboración tan fácil en aquel momento para hacer posible lo que el Parlamento solicitaba, desde luego, con el apoyo de nuestro grupo.

Es evidente que esta característica que aquí se recoge ha sido muy común a toda la gestión de esta obra. Y eso ha sido así, nosotros lo hemos denunciado también en la legislatura anterior. Era como si el Museo Jorge Oteiza fuese un mal que había sido asumido por otros y hubiese que llevarlo de la forma, vamos a decir, menos transparente posible, porque detrás de todo esto, desde luego, hay valo-

raciones de la vida y de la obra de Jorge Oteiza, pero no ya por instancias ajenas, sino dentro de la propia Fundación. Es obvio que dentro de la propia Fundación hay un interés en ocultar una parte de la realidad de Oteiza.

Ya perdonarán la autocita que sigue, pero no veo otra autoridad más importante para mí que yo mismo en esta materia. Cuando murió Jorge puse de relieve en un artículo –y lo digo porque está escrito y publicado en algún medio de comunicación que quiso publicarlo– cómo se estaba tratando de dividir la personalidad de Jorge Oteiza. Se estaba tratando de insistir en un aspecto, que alguien le dijo que era el 90 por ciento de la importancia de su obra, ignorando otra parte muy importante de la obra porque refleja la personalidad del ser único que era Jorge Oteiza, en su obra artística, en su obra literaria, en sus discursos y hasta en sus exabruptos, que los tenía muy abundantes de un modo permanente. Todo esto nosotros lo situamos en ese marco en el que se ha pretendido al final capitalizar incluso en un momento pre-lector una parte de una obra, y de ahí que haya habido toda esa operación de ocultismo que tenía una finalidad, a nuestro juicio, es decir, cuando se haga el museo ya habrán desaparecido las humedades, habrá desaparecido el mal estado de conservación de algunas obras, ya se corregirán las deficiencias y con la inauguración ya se superarán todo este tipo de cosas, sobre todo teniendo en cuenta la edad de Jorge Oteiza, por ley de vida, por ley natural, simplemente por una cosa que se llama la enfermedad que produce el registro civil.

Evidentemente, hoy sólo luce el museo, hoy sólo luce la apariencia, pero para llegar a eso ha habido unos pasos que nosotros no podemos compartir en cuanto a la opacidad que aquí refleja el informe de la Defensora del Pueblo. Seguramente habrá muchas razones para justificar, yo no estoy en esas otras comisiones, pero otros compañeros escucharán sin duda las razones que ha habido, pero lo que parece evidente es que en aquel momento hubo mucho interés en ocultar una existencia real, una negligencia en la dirección de la obra que había ocasionado unos daños evidentes en parte de ese patrimonio, y eso para nosotros forma parte de una operación total de ocultación de la realidad integral, que es la vida y la obra de Jorge Oteiza, que para nosotros es lo más importante, porque, al fin y al cabo, el Museo simplemente tenía una justificación, cumplir la voluntad del donante, que supo soportar muchas presiones ajenas a Navarra para que su obra estuviese en otro sitio. Él lo quiso así por su afecto a su cuñado el padre Carreño, a Itziar y a la buena vida que él decía que había tenido en Alzuza, una vida creadora, y que curiosamente no fue la obra creadora artística más importante, porque él después de la Bienal ya decidió

que había aportado todo, sino que fue la obra humanística, cultural, la obra poética, la obra ensayística, etcétera, incluso la obra lingüística, la que él desarrolló en ese último periodo de su vida.

Por tanto, yo agradezco nuevamente a la Defensora su informe, que pone de relieve lo que ahí se dice, es decir, que el Parlamento quería conocer y no se nos da la oportunidad para ello, porque no ha habido colaboración desde la Fundación con la labor de la Defensora del Pueblo, y tiempo al tiempo, porque probablemente tendremos ocasión de entrar en otros aspectos que no son –como ha dicho, con ese buen sentido que tiene, el señor Taberna– el motivo de esta comparecencia. Pero, sin duda, si se nos da la oportunidad y si de esto alguien pretende hacer un uso extracultural o político, me da lo mismo en un sentido que en otro, me da lo mismo en eso tirios que troyanos, pues algunos que hemos guardado un prudente silencio, por respeto a la voluntad y a lo que Jorge Oteiza representaba, igual tendremos que terciar también en los debates. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Alli. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Este tema tiene, desde mi punto de vista, dos apartados. Uno, el que afecta a la Defensora del Pueblo-Ararteko, y el otro, el que afecta al objeto mismo de discusión, que es el tema del Museo Oteiza, y, por lo tanto, como consecuencia inmediata de eso mismo, a la política cultural y a la actuación del Ejecutivo navarro ya desde el primer protocolo de Jorge Oteiza, en el momento en el que él dice que si se cumplen determinadas cosas su obra va a quedar en Navarra. Estoy hablando del año 92.*

En lo que respecta a la Defensora, al hecho de que el Parlamento pidiera un informe a esa institución, se ve en las conclusiones del propio informe que no se han dado datos, que se ha impedido el acceso a datos, que se manipula, en definitiva, alargando las fechas... Lo que se quiere, en consecuencia, es que no se pueda tener acceso desde la institución de la Defensora de la ciudadanía a algo tan importante como es esto, y eso es muy grave. Coincido plenamente con lo que decía el señor Taberna en cuanto a que es una institución de la que nos hemos dotado nosotros mismos para que la ciudadanía pueda ser defendida, y creo que lo que ha ocurrido es grave. Por lo tanto, necesita una pensada y, desde nuestro punto de vista, una denuncia de cualquier intento de que esta institución de la Defensora del Pueblo no pueda hacer su trabajo.

En este momento el informe se ciñe al Ejecutivo de UPN, y a esas fechas me estoy remitiendo yo también todo el tiempo. Lo ideal sería que no

hubiera ninguna actuación de este tipo en ningún otro momento; además, es una falta de respeto a una institución democrática y descabellado incluso, porque no tiene ninguna inteligencia política, tampoco, en el caso de que se quisiera utilizar, porque, y ahí voy, lo que tiene que ver con Oteiza y con su obra, porque los datos salen, al final, se conoce todo. Lo que es evidente es que, desde la primera intención de Jorge Oteiza de donar su obra a Navarra, ha habido una intención sistemática de ir en contra de lo que era la verdadera intención de Jorge Oteiza, porque quería un museo; evidentemente, un escultor, un artista lo que quiere es un sitio en el que su obra esté presente y pueda ser visitada, contemplada por la ciudadanía. Pero Jorge Oteiza quería mucho más y puso condiciones ya desde el primer protocolo y en la donación definitiva ante notario. Las condiciones iban por que se utilizara su obra, su pensamiento y que a partir de ahí, desde la investigación, no en torno a sí mismo ni a su propia obra –y me remito a los protocolos que sus señorías habrán leído como los he leído yo–, que irradiara conocimiento, por decirlo de una manera rápida.

Yo no me voy a extender, yo también he tenido la misma oportunidad que decía el señor Alli del conocimiento personal, y resulta especialmente ofensivo que respecto a un artista de lo mejor del mundo del siglo XX –no vamos ni siquiera a localizarlo aquí– resulta que se está perdiendo la oportunidad de que Navarra se pueda convertir en un foco de irradiación de conocimiento, de generar cultura en su sentido más amplio y, por lo tanto, enriquecernos como ciudadanos, en primer lugar, los navarros, pero es evidente que otros también tendrían este acceso, o sea, que se está incumpliendo lo que Jorge Oteiza quiso en su momento. Con lo cual, estamos hurtando a la ciudadanía parte de esa posibilidad de conocimiento que, vuelvo a decirlo, Jorge Oteiza tenía como objetivo fundamental. El Museo le interesaba pero no era lo que más le interesaba, y creo que algunos de los que estamos sentados aquí sabemos perfectamente que esto es así, y creo que el señor Marcotegui también tiene algún conocimiento de esto, otra cosa es que le haya interesado al Ejecutivo ocultarlo.

Creo que es absolutamente denigrante la actitud del hoy Consejero de Cultura en todo este tema, no sólo en la ocultación de datos, sino también en querer convertir a Jorge Oteiza en una representación de las tizas, que son muy importantes, claro que sí, porque con las tizas es muy fácil, se ve lo que es Jorge Oteiza, es mucho más complicado meter a Jorge Oteiza entero para entenderle en un museo, pero las tizas nos dan esa oportunidad. Ése es el valor de las tizas, por ir poniendo cada cosa en su sitio, pero, bueno, de cultura podríamos hablar de otra manera.

Ése es el valor, pero ocultar, impedir el desarrollo... Yo creo que estos términos, y éste es el segundo apartado en el que estoy ahora mismo, de discusión debería tener este Parlamento. Yo no confío demasiado en que esta dirección que ha tomado el tema de Jorge Oteiza en el sentido más amplio de la fundación del Museo, me da igual, de que tengamos la oportunidad de tener algo tan importante como es Jorge Oteiza y su conocimiento en Navarra. No confío y por la tarde ya veremos, los miembros del patronato han sido llamados por mi grupo, han sido llamados por Eusko Alkartasuna a este Parlamento para que también en torno a esto nos cuenten qué piensan, pero todos los miembros del patronato, todos. De todos es sabido que han llegado a los tribunales, o sea, que esto puede dar para muchísimo, tanto como que es una locura que la obra de un artista se esté implicando hasta en estos temas, en lo judicial, la desgracia que puede suponer que se esté paralizando interesadamente. Y también vendrá el Consejero, algo que, como decía el señor Lizarbe, ha pedido su grupo pero también Eusko Alkartasuna, y veremos qué nos cuenta el señor Corpas, conocido por sus agresiones verbales a todo el que no piensa como él, y, por ejemplo, ahí está lo de la Plaza del Castillo. A algunos nos llamó de todo simplemente porque no estábamos de acuerdo con que se hiciera un aparcamiento y se tiraran a la basura una serie de restos arqueológicos, que igual no tenían valor, pero, en fin, así no se puede funcionar, y menos con alguien como Jorge Oteiza, y en esto coincido con parte de lo que decía el señor Alli, de ocultar lo que era en sí mismo Jorge Oteiza, absolutamente contradictorio, claro que sí, una persona en esa contradicción que podría caer mejor o peor pero al que nadie le puede negar el valor filosófico, por decirlo en un sentido mucho más amplio pues va mucho más allá de lo escultórico, de alguien que se cuestiona el mundo, intenta darse una respuesta.

En fin, Jorge Oteiza daría para mucho en una película de ambiente hollywoodesco pero es otra cosa. Y, desde luego, y ya termino, ni siquiera el museo hoy, lo que se puede visitar en el museo hoy contempla realmente lo que era Jorge Oteiza, es absolutamente limitado, y el que vaya a ese museo y pretenda haber conocido a Jorge Oteiza, se equivoca de medio a medio, porque eso no es Jorge Oteiza, eso son cuatro cosas puestas allá, y ya está, eso no es Jorge Oteiza. Pero, bueno, yo no sé si en esta Comunidad seremos capaces, a lo largo de las reflexiones que parece que vamos a tener la oportunidad de hacer en el día de hoy, de enderezar este tema y darnos cuenta de que tenemos una obra absolutamente fundamental, como también decían los otros portavoces, para el desarrollo de la ciudadanía de Navarra y por supuesto de todo el que quiera más, pero vamos a aprovechar lo que tenemos en casa y vamos a dejarnos de ridiculeces.

Jorge Oteiza hablaba de cátedras, hablaba de investigación filosófica, hablaba de investigación lingüística, artística, hablaba de muchas más cosas, y que esté su obra en un edificio más o menos discutido, mejor o peor pintado, o con más o menos humedades... yo creo que el fundamento realmente es otro completamente distinto a lo que tenemos hoy aquí, o lo que me da la impresión de que va a poder aparecer en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado a personas que conocían a Jorge Oteiza mucho mejor que yo, su obra por lo menos, lo que yo he visto aquí es que está claro que en este tema no ha habido colaboración ni por parte de la Fundación ni por parte del Gobierno, a través de Príncipe de Viana, para aclarar todos los temas que parece ser que en su día se discutieron, pero lo que me parece ya muy grave es que además de no colaborar, lo que hemos visto es que se hizo todo lo posible para ocultar algunos temas importantes o por lo menos se pusieron obstáculos al informe de la Defensora del Pueblo.*

Nosotros tomaremos las decisiones necesarias cuando conozcamos las informaciones que se nos faciliten en las reuniones de la tarde porque me parece que no es de recibo que tarden seis meses, como han dicho, en entregar un informe técnico pedido por la Defensora, porque aquí está visto que en algún lado tiene que haber responsabilidades que parece que no se están pidiendo en este momento pero que habrá que exigir. Y también diré que tampoco me parece de recibo que el portavoz de UPN dude de la veracidad del informe de la Defensora del Pueblo, porque si las instituciones navarras empiezan a dudar unas de otras y de sus informes creo que el enfrentamiento está asegurado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Defensora.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Muchas gracias a todos los representantes de los grupos parlamentarios. Ustedes tienen la palabra respecto del trabajo de esta institución, y les muestro mi agradecimiento porque lo hayan visto. Y sobre la valoración que cada uno tenga que hacer yo, lógicamente, no tengo nada más que añadir.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Defensora. Terminada la comparecencia de la Defensora del Pueblo y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenas tardes. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que han manifestado los portavoces que me han precedido. Me parece muy grave que el grupo que está en el Gobierno haya cuestionado el trabajo de la institución de la Defensora del Pueblo. En opinión de los miembros de Aralar, la entidad o institución de la Defensora del Pueblo fue creada precisamente para garantizar la defensa de los derechos de los ciudadanos, para al menos proteger a los ciudadanos frente a los abusos que comete la Administración. Y me parece realmente grave lo que hemos escuchado al portavoz de UPN.*

Por cierto, si mis informaciones no son erróneas, creo que el PSN, cuando solicitó esta comparecencia, lo que quería es que tuviera lugar antes de las elecciones, y fueron ustedes precisamente, en la Junta de Portavoces, quienes rechazaron que así fuera y la retrasaron hasta el día de hoy. Yo creo que eso también debe quedar de manifiesto.

Nuestro grupo cree, y aunque luego a la tarde ya hablaremos más extensamente dando nuestra opinión desde el plano cultural, que lo que hemos

presenciado aquí ha sido un enorme deseo de ocultar, de obstaculizar, de poner trabas continuamente. Y, entre otras cosas, lo que eso muestra es que este Gobierno de Navarra tiene un objetivo claro, y que en definitiva es el deseo de no querer dar a conocer la obra de Oteiza en su totalidad, y es lo que de verdad subyace en este tema. Porque la importancia de la obra de Oteiza es inmensa, y sin embargo ustedes utilizan la cultura, como siempre, con su parcialidad. Sin tener en cuenta la pluralidad de Navarra, han intentado ustedes, y lo seguirán intentando mientras puedan, desprestigiar, ocultar, de algún modo, este patrimonio cultural mundial, diría yo. Y están utilizando ustedes todos los medios. Y, hasta ahora, han utilizado ustedes, por un lado, su participación en la fundación, la participación que tienen como gobierno la han utilizado con ese objetivo; también encauzando las cosas económicamente como han querido.

Pero yo creo que de ese tema ya hablaremos a la tarde. Por consiguiente, tan sólo expresar mi reconocimiento a la señora Defensora por la elaboración de este informe, y quiero animarla a seguir en esa línea. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 41,00 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »</p>	<p style="text-align: center;">REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Navas de Tolosa, 1</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	---